



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

MEMORANDUM N°: 00342/2025

Para: **Laura Pulgar Aranda**
Encargada de Transparencia secretaria municipal

De: Julio Molina Araos
Director

Fecha Casablanca, jueves, 13 de marzo de 2025

Referencia Envía respuesta solicitud de SAI N°2322

Por medio del presente y junto con saludar, remito a usted respuesta a requerimiento solicitado a través del Portal de Transparencia con fecha 20 de febrero 2025 N° **MU030T0002322**. En virtud de ello, se adjunta la siguiente información:

1.-Decreto Alcaldicio N° 2509, de fecha 29 de marzo de 2022, que aprueba el contrato de trabajo entre la I. Municipalidad y don Máximo Valentín Silva Aguilera, para desempeñar funciones como auxiliar de servicios menores, así como el Decreto Alcaldicio N° 2134, de fecha 3 de marzo de 2023, que modifica dicho contrato.

2.- En relación con las funciones que desempeña el Sr. Silva, su cargo corresponde al de auxiliar de servicios menores, y su horario de ingreso se ajusta a lo establecido en el **Decreto Alcaldicio N° 8430, de fecha 4 de septiembre de 2023** que autoriza la flexibilidad horaria.

3.-En cuanto a los decretos relacionados con el pago de viáticos y la bitácora del vehículo solicitados por el requirente para los **meses de marzo a diciembre de 2025**, no existen registros que respalden dicha solicitud en ese periodo.

4.-Que, no existe decreto alcaldicio que autorice el ingreso diferido de la funcionaria doña Bernardita Silva Llanos, en los años mencionados. Asimismo, se aplica lo dispuesto en el **Decreto Alcaldicio N° 8430, de fecha 4 de septiembre de 2023** que regula la flexibilidad horaria.



JULIO MOLINA ARAOS
Director

Dirección De Administración De Educación Municipal

BSL